



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL MAÑANA

30/05/2023

LEGISLATIVO



Este martes entra en vigor la Ley 3 de 3 contra la violencia

En su edición de este lunes, el Diario Oficial de la Federación publicó el decreto que reforma y adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución Política, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. Este decreto, adiciona las causales por las que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden.

<https://www.elmanana.com/noticias/nacional/ley-3-de-3-contra-violencia-entrara-en-vigor/5713982>